

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE LENGUAS MODERNAS
CONVOCATORIA No. 014 de junio 04 de 2010
Consejo Curricular Programa de Lenguas Modernas (Mayo 21 de 2010, Acta No 17)

Concurso de Méritos para nombrar DOCENTE OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO, adscrito al Programa de Lenguas Modernas de la Facultad de Educación

Necesidad	Un (1) docente catedrático para orientar las siguientes asignaturas: Inglés II- Audio-oral Diurno y Seminario de Cultura Diurno
Área del concurso	Enseñanza del inglés y Cultura (Inglés)
Fecha de publicación convocatoria	04 de junio a junio 11 de 2010
Fecha de presentación de las pruebas	Del 15 al 16 de junio de 2010
Publicación de resultados del concurso	22 al 28 de junio de 2010

REQUISITOS

- Licenciado en Lenguas Modernas o extranjeras o carreras afines
- Prueba de conocimiento del Inglés, elaborada por el Programa de Lenguas Modernas. Fecha de presentación: Junio 15 de 2010. Hora: 8: 00 a.m. lugar: Laboratorio de Lenguas Modernas. Responsables: Martha Luz Valencia Castrillón y Silvia Valencia. Valor de la prueba: 20%
- Prueba pedagógica, consistente en una microclase de 20 minutos, desarrollando un tema de la Asignatura de Inglés II (Audio). Fecha de presentación: Junio 16 de 2010. Hora: 8:00: a.m. Lugar: Aula 101 del Bloque de Educación. Jurados: Martha Luz Valencia Castrillón y Silvia Valencia. Valor de la prueba: 20%
- Entrevista oral sobre conocimientos teóricos acerca de la Asignatura Seminario de Cultura. Fecha de presentación: Junio 16 de 2010. Lugar: Sala Multipropósito del Programa de Lenguas Modernas. Hora: 2:00 p.m. Jurados: Martha Luz Valencia Castrillón y Silvia Valencia. Valor de la prueba: 20%
- Hoja de vida: Valor: 40%

NOTAS:

- Las hojas de vida se recibirán en el Programa de Lenguas Modernas, debidamente legajadas y foliadas hasta las 5 p.m. de la fecha de cierre de la convocatoria.
- La experiencia docente se acredita en horas. Ésta debe ser universitaria y en la enseñanza del inglés en pregrado en Lenguas Modernas o Lenguas Extranjeras
- La experiencia investigativa debe certificarse en horas.
- La formación académica de postgrado (especialización, maestría y doctorado) debe ser en el ÁREA DE CONCURSO
- La formación profesional debe acreditarse con fotocopia de los diplomas. Los diplomas (pregrado y postgrado) obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados.
- Esta convocatoria se hace llegar a las siguientes dependencias de la Universidad del Quindío: Vicerrectoría Académica, División de Gestión Humana, Oficina de Control Interno, Relaciones Publicas, Oficina de Egresados, Emisora U. F. M Stereo, Oficina de Sistemas para publicar en la pagina Web y Programa de Lenguas Modernas.
-

DARIO ALVAREZ MEJIA
Decano Facultad de Educación
Universidad del Quindío